



ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, a horas nueve de la mañana, se reunieron en Modalidad Mixta (Presencial y Virtual Vía Google Meet), los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la Tercera Convocatoria a la XI Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz (Virtual)
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Inasistió
Decano de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental

Est. Ronal Guevara Inasistió

Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán

DECANOS ELEGIDOS QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce (Virtual)
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. José Darwin Farje Escobedo
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez (Virtual)
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales



MSc. Nilton Luis Murga Valderrama Inasistió
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

MSc. Armstrong Barnard Fernández Jeri
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos (Virtual)
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz Inasistió (Representación Abog. Eliot Roncal)
Directora de Asesoría Jurídica

Dra. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Directora General de Administración

Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

Agenda:

1. Informes
2. Otros

Con el quórum reglamentario el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

INFORME VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Señor Rector, saluda a los miembros del Consejo Universitario, e invitados a esta sesión de Consejo Universitario, informa que del 14 al 18 de noviembre del presente, se va a realizar el XXIX Simposio Peruano de Energía Solar, evento que se realizará acá en nuestra Universidad; ha enviado la invitación y el programa a los Decanos para que participen sus estudiantes, las conferencias van a dictar ponentes extranjeros, que han sido invitados para participar de manera virtual, estas actividades se van a llevar a cabo en el auditorio central de la Universidad; ese tema de energías renovables es de interés para todas las profesiones; espero que todos pueden Participar.

Asimismo, comunica que los días 26 y 27 de noviembre, está programado realizar el examen de admisión para quintos de secundaria, se está haciendo la difusión, en la radio, en las redes sociales, en la página web de la Universidad, también hay boletín impreso.

Por otro lado, manifiesta que la DIGESU, ha convocado a una reunión a los Jefes de las distintas Oficinas, está relacionada con esta encuesta que va aplicar, del 16 noviembre al 16 de diciembre, es una encuesta relacionada de servicio educativo donde la Universidad impulsa objetivos y servicios, formación integral calidad de las instituciones, gobernanza y movilización de recursos entonces para completar esta encuesta se va solicitar la información a las áreas correspondientes; refiere que su persona va a participar como el responsable, para que pueda viabilizar la aplicación de esta encuesta.





También, manifiesta que el 31 de octubre se ha enviado la información a la SUNEDU para el licenciamiento de la Escuela de Medicina Humana, habido cortes continuos de energía eléctrica que demoraron el proceso, sin embargo, se ha logrado subir esa información, esperamos que se pueda avanzar en ese proceso de licenciamiento.

De otro lado, señala que en la tercera convocatoria para contrato de docentes por ampliación de oferta académica, se convocaron 15 plazas a concurso, solamente hay un ganador, lamentablemente ya no hay tiempo para hacer una cuarta convocatoria, si aprobamos hoy día, el proceso dura aproximadamente un mes y al final a los ganadores se les contrataría por 3 semanas y ya no tiene sentido hacerlo, entonces de las 30 plazas, me parece que se han logrado coberturar 12 o 13 vacantes, se ha solicitado a los Decanos para que hagan su pedido, vean los postulantes, pero lamentablemente no se ha podido conseguir.

Además, informa que el día de mañana, 08 de noviembre, en horas de la mañana, se realizará la Feria de Orientación Vocacional, ya se ha cursado los documentos a los colegios, el personal de la DAYRA ha ido a confirmar la participación de los estudiantes; como mañana como no hay clases toda la mañana de acuerdo a lo que ha establecido la Universidad, se ha coordinado con la DGA, para que los buses estén disponibles para que traigan a los estudiantes de la plaza de belén al campus universitario, está planificado realizar en zona de estacionamiento donde están los paneles solares, en la plaza cívica y también en el patio o bajo el techo del pabellón que tiene Medicina Humana, que tiene Estomatología en el Campus; solicita a los Decanos hagan seguimiento al desarrollo de la feria, hagan el recorrido por la feria, como hay clases programadas que sus docentes puedan ir a los colegios a animarlos a los estudiantes.

INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación saluda a los miembros del Consejo Universitario, informa que el día 04 de noviembre del presente, se ha realizado la XIV Reunión de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades; indica que son 27 Vicerrectores de Investigación, pero solamente asistieron 12, porque hubo problemas con los vuelos de Lima a Jaén y Lima a Tarapoto, por lo que no pudieron llegar a Chachapoyas; se ha cumplido con toda la agenda programada; se proyectó tres temas de discusión sobre los objetivos estratégicos de la RPU en el ámbito de la investigación (2023-2025): • Formación y desarrollo de capacidades en los equipos administrativos de soporte; • Formación y promoción de investigadores(as): segmentación de público objetivo; • Difusión de resultados, capacidades y recursos; luego se ha designados las sedes de la reunión 2023, primero va a ser en Cajamarca y luego va a ser en el Cusco, de acuerdo a lo que ofrecieron los Vicerrectores. Por la tarde conocieron los laboratorios y por la noche se hizo una especie de conclusiones del trabajo que se había realizado se ha firmado un acta y hace va a socializar a través de la Red Peruana de Universidades.

Asimismo, comunica que el día de mañana se inicia con el programa Hultz Prize, es un programa de emprendimiento internacional; manifiesta que el Vicerrectorado de Investigación trabaja en el programa de emprendimiento incubadora de empresas, trabajamos varios aspectos, uno de ellos es la formación de ideas de negocio, es un programa dirigido a los estudiantes y es un programa externo; ya hemos trabajado el Innovation Challenge y el laboratorio de emprendimiento con la Universidad Católica, a inicios de año se hace el Innovation Challenge y luego se hace laboratorio de emprendimiento.

Así como, menciona que dos de nuestros colegas a través del programa DELFÍN estarán viajando esta semana a Nebraska, a representarnos, como la Universidad que lidera el programa DELFÍN en el Perú.

Por otro lado, refiere que sigue con las visitas a las aulas para incentivar la publicación y los trabajos de investigación, proyectos de investigación, son un promedio de 4000 estudiantes, no podemos llegar a todos, pero siempre continuamos con ese proceso de visita a las aulas.





También, comunica que este mes se termina el plazo dado por CONCYTEC para afiliarnos al Perú Cris, es un sistema de monitoreo de todos los proyectos de investigación de todas las instituciones públicas privadas ya sea Universidades u otras que realizan investigación, para establecer el Perú Cris en esta Universidad necesitamos un responsable de Perú Cris, necesitamos una oficina, puesto que esta oficina tendría que llenar una base de datos que tendría que comprar la Universidad y que en promedio está a S/ 35,000.00, este personal tendría que llenar todos los proyectos que se hacen en los institutos, en las Facultades, en la Dirección de Investigación; pero que incluye colocar el monto del presupuesto, etapa de ejecución, en qué se está gastando el dinero, cuánto dinero queda, etc., entonces es una base de datos bastante completa.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, agradece la participación de los Vicerrectores, manifiesta efectivamente ha sido una semana bastante activa en los dos Vicerrectorados, con esto del concurso, más que todo para coberturar esas plazas, dada a esta responsabilidad que tenemos nosotros, hemos suscrito un convenio con Ministerio de Educación para la ampliación de la oferta educativa, pero están quedando plazas desiertas; refiere que algunos participantes le inscribieron en la noche sobre la evaluación psicológica porque esto es nuevo, obviamente han tenido serias dificultades algunos para pasar la prueba seguramente y estaban preocupados, entonces es bueno que esto genere una mentalidad distinta en el participante, porque efectivamente hemos tenido casos en los cuales nos hemos arrepentido de no haber aplicado esta base en los concursos, porque han aparecido profesores que con personalidades muy disfuncionales, que han generado dificultades con la relación a los estudiantes.

Asimismo, el Señor Rector, solicita a los Decanos que el día de mañana en la Feria de Orientación Vocacional, participen a través de su comisión de tutoría, hagan una encuesta breve a los estudiantes que asisten al campus universitario, para ver las tendencias de escoger, las carreras; es importante tener este diagnóstico; lo que está haciendo el profesor Cecil por ejemplo con Chiriaco me parece interesante, porque él ya tiene otra idea a dónde se están inclinando los estudiantes, qué carrera quieren estudiar, es importante para que nosotros podamos prever y cuando nos convoquen se pueda hablar sobre las preferencias que tienen los estudiantes; manifiesta que es bueno que se sienta la presencia de las Escuelas, de las Facultades en esta Feria de Orientación Vocacional, es la primera feria que se lleva a cabo en el campus universitario. Así como, refiere que es importante que la Feria de Orientación Vocacional, este dentro de las actividades de la Universidad y que ya no sea solamente una feria, sino además pase de evaluaciones de actitud y aptitud hacia las carreras profesionales, por lo menos con los estudiantes de Chachapoyas, porque eso también es una de las debilidades que tenemos en el caso de la deserción; respecto a los spots, refiere acá se les impulso que cada Facultad haga su spot publicitario de sus carreras, de sus escuelas, hay algunas escuelas que han trabajado muy bien, esta parte ha llegado a las redes y otras no lo han hecho; refiere las Facultades las Escuelas, siguen vigentes gracias a la elección que tienen los estudiantes para estudiar esta carrera.

Por otro lado, el Señor Rector, felicita el trabajo arduo que ha tenido el equipo de trabajo de la Oficina de Gestión de la Calidad, junto con el Vicerrector Académico y todas las Oficinas que ayudaron con el envío dentro del plazo establecido por la Sunedu toda la documentación respecto al licenciamiento de Medicina Humana, y estamos seguros al 99% de que la Escuela Profesional de Medicina va lograr su licenciamiento, contamos con laboratorios que tienen en exceso el equipamiento que pide la Sunedu, solo la dificultad es que no tenemos docentes principales en esa Escuela, pero como habíamos conversado con el Decano, que tiene que hacer llegar su documento solicitando al Vicerrectorado Académico, se considere a profesores con la categoría de principales.

INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, saluda los miembros del Consejo Universitario y a todos los presentes; manifiesta que el Consejo Universitario autorizó para que se realice la pasantía a la ciudad de Trujillo, hemos estado presentes en dos universidades, la UPAO y la Universidad Nacional de Trujillo, están complacidos por la visita y también por la actividad que une a ambas





universidades, nuestros estudiantes han expuesto sus proyectos de tesis ante jurados de dichas universidades y han salido muy bien; asimismo, menciona que en la Universidad de Trujillo, realizó la visita protocolar al Señor Rector, Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer, se ha sentido muy contento con la visita y también se le hizo recordar para la firma del convenio, manifestando que en cualquier momento las puertas de esta Universidad están abiertas; entonces fue todo un éxito en la pasantía. Además comunica que el 28 de este mes, se llevará a cabo el Congreso Nacional de Economistas, la novedad es que esta va a empezar la exposición con el premio nobel de la paz; entonces al tener conocimiento mis colegas economistas, tienen esa necesidad el permiso para participar en este Congreso.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0713-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 27 de octubre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 0112-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de octubre de 2022, con la cual, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Adolfo Cacho Revilla, los días 27 y 28 de octubre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ACUERDO N° 533-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 0112-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de octubre de 2022, con la cual, el Vicerrector Académico, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas al Dr. Adolfo Cacho Revilla, los días 27 y 28 de octubre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 0714-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 27 de octubre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 0113-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de octubre de 2022, que resuelve encargar el Decanato de la Facultad Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, al M.Sc. Jorge Chávez Guivin, los días 26, 27, 28, 31 de octubre y 02, 03, 04 de noviembre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ACUERDO N° 534-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 0113-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de octubre de 2022, con la cual, el Vicerrector Académico, resuelve encargar el Decanato de la Facultad Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, al M.Sc. Jorge Chávez Guivin, durante el periodo los días 26, 27, 28, 31 de octubre y 02, 03, 04 de noviembre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

LISTA DE DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE DEBERÁN PAGAR MULTA POR NO SUFRAGAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PRESENTE AÑO:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 124-2022-UNTRM/CEU-P, de fecha 28 de octubre del 2022, el Presidente del Comité Electoral, según lo establecido en los artículos 114 y 115 del Reglamento de Elecciones del Comité Electoral Universitario, remite la lista de docentes y estudiantes que deben pagar la multa por no sufragar en los procesos electorales de Docentes ante la Asamblea Universitaria y Estudiantes ante la





Asamblea Universitaria y Consejo Universitario; así como, también la elección de Autoridades: Rector, Vicerrectores, Decanos, Docentes y Estudiantes ante los Consejos de Facultad, para conocimiento y fines.

ACUERDO N° 535-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), autorizar a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y la Unidad de Recursos Humanos, hacer efectivo el cobro de multa a los estudiantes y docentes que no asistieron a sufragar en el Proceso Electoral Universitario llevado a cabo el 25 de agosto y 22 de setiembre del año en curso, según corresponda; teniendo en consideración el Oficio N° 124-2022-UNTRM/CEU-P, presentado por el Comité Electoral Universitario.

ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 465-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 28 de octubre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución de Consejo Académico N° 038-2022-UNTRM-C.A/FISME, de fecha 14 de octubre de 2022, que resuelve: Artículo Primero: Encargar el cargo de Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, durante el periodo de 17 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

Al respecto, con Oficio N° 0719-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Consejo Académico N° 038-2022-UNTRM-C.A/FISME, de fecha 14 de octubre de 2022, antes acotada.

ACUERDO N° 536-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), Ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 038-2022-UNTRM-C.A/FISME, de fecha 14 de octubre de 2022, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, resuelve: Encargar la coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, con eficacia anticipada desde el 17 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

PROPUESTA DE LOGO INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, menciona que mediante Oficio N° 263-2022-UNTRM-VRAC/CEID, de fecha 04 de noviembre de 2022, la Directora del Centro de Idiomas, remite a la Directora General de Administración, la propuesta y descripción del logo institucional, según el siguiente detalle: **Ci:** Son las iniciales de Centro de idiomas. En un estilo amigable, se alinea a los colores utilizados por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. **El "rombo" en la parte central de las letras:** Representa al principal monumento arqueológico de Amazonas: la Fortaleza de Kuélap, figura que guarda relación con el logo de la UNTRM. Kuélap ha trascendido a nivel mundial gracias a su importancia, su iconografía. Así como la funcionalidad del Centro de Idiomas nos permite trascender al mundo accediendo a diversos lugares y culturas con la facilidad del dominio de idiomas. **La frase "Centro de Idiomas":** Tiene la finalidad de promover y realizar la enseñanza de idiomas extranjeros y lenguas nativas al público en general; asimismo cumple con fomentar y apoyar el intercambio cultural con otras universidades y centros de idiomas para lo cual puede establecer convenios



con instituciones públicas y privadas. **Las iniciales "UNTRM"**: Corresponde a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Cuya misión es formar profesionales líderes a nivel regional, nacional e internacional a través de una educación de calidad basada en investigación e innovación, capaces de afrontar los retos de un entorno globalizado con ética y eficiencia, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad. **El color azul**: Son los colores característicos de la UNTRM por lo que debe ser utilizados siempre. **Isotipo**: Cuadrado de 4cm x 4cm.

Al respecto, con Oficio N° 01201-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de noviembre de 2022, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la propuesta y descripción del logo institucional del Centro de Idiomas, para su aprobación.

ACUERDO N° 537-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), el logo institucional del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en un (01) folio.

AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS, DE LOS PROFESIONALES MG. ROBERTO CARLOS SANTA CRUZ ACOSTA, DR. ROBERTO PÉREZ ASTONITAS Y BACH. OSCAR MUSAYON VELÁSQUEZ, PARA REALIZAR LA PASANTÍA ACADÉMICA INTERNACIONAL, EN LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO – BRASIL:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Técnico N° 001-2022-UNTRM-R/DGA-UEI/IMR, de fecha 04 de noviembre de 2022, del Coordinador del Proyecto C.U.I N° 2463387, respecto a la pasantía académica al exterior del país, con la finalidad de visitar los laboratorios de ingeniería de Biosistemas, de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sao Paulo – Brasil, fortaleciendo así conocimientos en las líneas de investigación de sus laboratorios de Modelado y Simulación de Sistemas Biológicos, Robótica, Mecatrónica, Automatización, Ciencia y Tecnología de Materiales, automatización en Agricultura del programa académico de ingeniería en Biosistemas, a realizarse en la universidad antes mencionada, del 19 al 27 de noviembre de 2022; cuyos detalles se muestran a continuación:

- **Interés específico de la Institución:** La actividad es pertinente y servirá para contribuir a mejorar, directamente, el conocimiento de los profesionales que realizarán dicho viaje, de esta manera se mejorará la calidad académica y reforzar la capacidad docente; y posteriormente contribuir, en el proceso de réplica, contribuyendo en una mejora sustancial el conocimiento de los estudiantes y comunidad universitaria en general. Además de lo anterior, la pasantía brindará la oportunidad de realizar la difusión de actividades de investigación realizadas en la UNTRM, interactuar con investigadores de reconocimiento internacional y poder desarrollar futuros proyectos de colaboración. Por otro lado, la actividad se enmarca en las políticas de desarrollo agroindustrial del país, contribuyendo a mejorar y cubrir brechas formativas, entre otros temas de interés.
- **Necesidad de viaje:** La pasantía internacional se enmarca dentro del Proyecto C.U.I N° 2463387, toda vez que uno de sus objetivos es brindar condiciones adecuadas a los estudiantes de la FISME de la UNTRM, para mejorar las capacidades académicas e investigativas en tecnologías innovadoras. Para crear o generar tecnología una de las formas es adaptándola de otros lugares. Tal es así, que los laboratorios de ingeniería de Biosistemas de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sao Paulo – Brasil. Es una de las instituciones referentes en investigaciones, y en el uso de nuevas tendencias tecnológicas, por ello surge la necesidad de conocer las tecnologías usadas en dicha área. Además, este viaje pretende fortalecer las capacidades técnicas, científicas y de investigación del personal docente y estudiante, lo cual permitirá incrementar los conocimientos de los profesionales, estudiantes y comunidad universitaria en general. Por otro lado, cabe resaltar que el viaje surge a propuesta de expediente técnico del proyecto en referencia.





- **Itinerario:** Sera realizada del 19 al 27 de noviembre de 2022, los cuales abarca en territorio nacional, los días 19,20 y 27 de noviembre de 2022 y en territorio internacional, del 21,22,23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2022, haciendo un total de 09 días.
- **Costo:** El costo estimado de la pasantía internacional, se detalla en la tabla 1, el cual será asumido al 100 % por el proyecto con C.I.U N° 2463387 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de pre grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas", que se detalla a continuación:

Tabla 1. Costo estimado por 1 persona. Los viáticos fueron calculados según la Directiva N° 055-2021-UNTRM-DGA, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 112-2021-UNTRM/R.

Descripción	Cantidad	U.M.	P.U. (S/.)	P.T. (S/.)
Pasaje Terrestre: Bagua-Jaén-Shumba y viceversa	1	Pasaje	S/. 120	S/. 120
Pasaje Aéreo Nacional: Jaén-Lima y viceversa	1	Pasaje	S/. 1,000	S/. 1,000
Pasaje Aéreo Internacional: Lima-Sao Paulo (Brasil) y viceversa	1	Pasaje	S/. 8,090	S/. 8,090
Viáticos del pasante (Internacional)	9	Días	S/. 1,383	S/. 12,442.50
Total				S/. 21,652.50

- **Integrante:** Los participantes en la Pasantía académica Internacional, para visitar los laboratorios de ingeniería de Biosistemas, de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sao Paulo – Brasil, estará integrado por: Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta (Director de departamento), Dr. Roberto Pérez Astonitas (encargado de la Dirección de IITC), y administrativo Bach. Oscar Musayon Velásquez (encargado del área de tecnología de la FISME), en el marco del proyecto con C.U.I N° 2463387 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de pre grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas";

ACUERDO N° 538-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), AUTORIZAR el viaje al exterior del país, de los profesionales Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Dr. Roberto Pérez Astonitas, y Bach. Oscar Musayon Velásquez, para realizar la pasantía académica internacional, con la finalidad de visitar los laboratorios de ingeniería de Biosistemas, de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sao Paulo – Brasil, en el marco del proyecto con C.U.I N° 2463387 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de pre grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas"; que se efectuará desde el 19 hasta el 27 de noviembre de 2022.

REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 01204-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de noviembre de 2022, la Directora General de Administración, remite al Señor Rector, el "Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza De Amazonas", manifestando que al encontrarse acorde al marco normativo y con visto bueno de las áreas correspondientes, la Dirección General de Administración, recomienda poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.





ACUERDO N° 539-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), el "REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", el cual consta de IX Capítulos y 27 Artículos, en nueve (09) folios útiles.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 0727-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 0117-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2022, con la cual, resuelve: Artículo Primero: Autorizar licencia a cuenta de vacaciones, al Decano de la Facultad de Ciencias de Salud, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, del 09 al 11 de noviembre de 2022. Asimismo, el Artículo Segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Docente Dr. Oscar Pizarro Salazar, del 09 al 11 de noviembre de 2022, con las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ACUERDO N° 540-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 0117-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2022, con la cual, el Vicerrector Académico, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de Salud, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Pizarro Salazar, del 09 hasta el 11 de noviembre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

DUPLICADO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN DE LA UNTRM, A FAVOR DE HILDA TINCHO TIJIAS, POR MOTIVO DE DETERIORO O MUTILACIÓN:

El Señor Rector, manifiesta que con Carta N° 02-2022-UNTRM/HTT, de fecha 03 de noviembre del 2022, la Sra. **HILDA TINCHO TIJIAS**, solicita duplicado del Grado Académico de Bachiller en Educación, por motivo de Deterioro o Mutilación, adjuntando los documentos sustentatorios de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

Al respecto, mediante Oficio N° 832-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 07 de noviembre de 2022, la Secretaria General, solicita al Señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario, lo siguiente: 1. Anulación del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación con código UNTRM0003328, registrado en el Libro: 003, folio: 493, Registro N° 3942 de Grados Académicos, por motivo de Deterioro o Mutilación, conferido a doña **HILDA TINCHO TIJIAS**; 2. Facultar a la Oficina de Secretaría General a través de la Unidad de Grados y Títulos la emisión del diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación, en duplicado.

ACUERDO N° 541-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), **DECLARAR LA ANULACIÓN** del Grado Académico de Bachiller en Educación con código UNTRM0003328, registrado en el Libro: 003, folio: 493, Registro N° 3942 de Grados Académicos, por motivo de Deterioro o Mutilación, conferido a doña **HILDA TINCHO TIJIAS**.





ACUERDO N° 542-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), EXPEDIR el duplicado del Grado Académico de Bachiller en Educación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a favor de HILDA TINCHO TIJIAS, por motivo de Deterioro o Mutilación.

ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 835-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 07 de noviembre del 2022, la Secretaria General, remite las Actas de Sesión Ordinaria y Extraordinarias de Consejo Universitario para su respectiva aprobación, las mismas, que fueron debidamente revisadas por el Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico, las que detalla a continuación:

1. Acta Sesión Extraordinaria Consejo Universitario 29 de setiembre del 2022.
2. Acta Sesión Ordinaria Consejo Universitario 13 de octubre del 2022.
3. Acta Sesión Extraordinaria Consejo Universitario 21 de octubre del 2022.
4. Acta Sesión Extraordinaria Consejo Universitario 24 de octubre del 2022 II Convocatoria.
5. Acta Sesión Extraordinaria Consejo Universitario 25 de octubre del 2022 III Convocatoria.

ACUERDO N° 543-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), las Actas de Sesión Ordinaria y Extraordinarias de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se detalla a continuación:

1. Acta Sesión Extraordinaria Consejo Universitario 29 de setiembre del 2022.
2. Acta Sesión Ordinaria Consejo Universitario 13 de octubre del 2022.
3. Acta Sesión Extraordinaria Consejo Universitario 21 de octubre del 2022.
4. Acta Sesión Extraordinaria Consejo Universitario 24 de octubre del 2022 II Convocatoria.
5. Acta Sesión Extraordinaria Consejo Universitario 25 de octubre del 2022 III Convocatoria.

INFORME RESPECTO INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 42° DEL "REGLAMENTO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS DE PREGRADO EN LA UNTRM EN EL AÑO 2021 EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF, POR PARTE DE DOCENTE MG. ELIZABETH CHICLAYO DÍAZ:

El Señor Rector, informa que ha recibido el Oficio N° 01672-2022 – UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 03 de n Mediante el presente reciba un cordial saludo; asimismo, en atención a la LEY N° 27444 "LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL"; numeral 1.16: Principio de privilegio de controles posteriores.- La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz; se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 06.09.2021 se publicó en el Diario Oficial el Peruano la Ley N° 31349 – "LEY QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS";





la misma que Según el Artículo 1. indica: Autorizar de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas en la categoría de Auxiliar, únicamente para aquellos que se hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, para el ejercicio de la docencia (...).

2. Con Resolución de Consejo Universitario N° 387-2021-UNTRM/CU, de fecha 07.12.2021, se aprobó el "Reglamento para el Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza en el año 2021", en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en cumplimiento de la Ley N° 31349" (...).
3. El artículo 42° del Reglamento de "Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021 en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF", en Cumplimiento de la Ley N° 31349 "LEY QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS" en el CAPÍTULO XII.- DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA, establece:

*"En un plazo no mayor de treinta (30) días útiles después de expedida la Resolución referida en el Artículo 41°, los docentes ganadores de la plaza en el presente Nombramiento, deben presentar en la Dirección de Recursos Humanos de la UNTRM, los certificados originales correspondientes a las declaraciones juradas que presentaron para su inscripción como postulantes; asimismo, presentarán las copias autenticadas por el fedatario de la Universidad Nacional de origen, por el Secretario General de la Universidad de origen o legalizadas por Notario Público: de los diplomas, constancias, certificados y otros según corresponda, de la información presentada en su curriculum vitae, **si no presenta las precisadas certificaciones y copias solicitadas, se dejará sin efecto la resolución de Nombramiento**".*
4. Con Resolución de Consejo Universitario N° 405-2021-UNTRM/CU de fecha 17.12.2021, se aprobó los resultados finales del Nombramiento de 55 Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el año 2021; *entre ellos la Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz en la Facultad de Ciencias de la Salud.*
5. Con Memorándum N° 006-2022-UNTRM-R-DGA/URH, esta Unidad solicitó a la Sub Dirección de Legajo y Archivo, informe si los docentes nombrados en el año 2021 han cumplido con lo indicado en el Artículo 42° del Reglamento de "Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021 en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF", en Cumplimiento de la Ley N° 31349 "LEY QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS "; en un plazo no mayor de 48 horas de recibido el presente.
6. Mediante Informe N° 015-2022-UNTRM/URH/SDLA, la Sub Directora (e) de Legajo y Archivo CPC. Elizabeth Cubas Medina, informó a este despacho que la Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz, ha incumplido con lo estipulado en el Artículo 42° del Reglamento de "Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021 en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF"; pese a las comunicaciones reiteradas que realizó la Sub Dirección de Legajo y Archivo con la docente en mención.
7. Con Oficio N° 215-2022-UNTRM-R-DGA/URH, esta Unidad informó al Tribunal de Honor de nuestra Casa Superior de Estudios el incumplimiento del Artículo 42° del Reglamento de "Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021 en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF", en Cumplimiento de la Ley N° 31349 "LEY QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS **por parte de la docente Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz; para que actué de acuerdo a su competencia.**
8. Con Informe N° 0082-2022-UNTRM-R/OAJ-ALE, esta Unidad informó al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Oscar Pizarro Salazar el incumplimiento del Artículo 42° del Reglamento de "Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021 en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF", en Cumplimiento de la Ley N° 31349 "LEY QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES





CONTRATADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS **por parte de la docente Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz; para su conocimiento y fines que estime pertinentes.**

9. Con Oficio N° 225-2022-UNTRM-R-DGA/URH, esta Unidad informó al Vicerrector Académico, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón el incumplimiento del Artículo 42° del Reglamento de "Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021 en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF", en Cumplimiento de la Ley N° 31349 "LEY QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS **por parte de la docente Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz; para su conocimiento y fines que estime pertinentes.**
10. Con Oficio N° 1049-2022-UNTRM-R-DGA/URH, esta Unidad informó al Rector, Dr. Policarpo Chauca Valqui, lo siguiente:

(...)

Estando a lo mencionado anteriormente; esta Unidad recomienda dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 405-2021-UNTRM/CU, de fecha 17.12.2021, en el extremo del nombramiento de la docente Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz, Plaza N° 39, Categoría Docente Auxiliar TP 10 hrs por el incumplimiento del Artículo 42° del Reglamento de "Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021 en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF", en Cumplimiento de la Ley N° 31349 "LEY QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS; previa Opinión Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.

11. Con Informe N° 0082-2022-UNTRM-R/OAJ-ALE, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Karin Del Rosario Burga Muñoz, indicó a esta Unidad "INSTAR A CUMPLIR EL PROCEDIMIENTO REGULAR"; indicando lo siguiente:

(...)

IV. RECOMENDACIONES

4.1. *Poner en conocimiento que al haberse nombrado en la categoría respectiva, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 405 2021-UNTRM/CU, en los 30 días útiles posteriores de expedida la misma, estuvo obligada a presentar todos los documentos que acrediten su aptitud a dicho concurso, debido a que la Administración goza del Privilegio de los Controles Posteriores, según Ley N° 27444, de omitir adjuntar dichos requerimientos la Resolución que dio origen a su nombramiento, será dejaba sin efecto. Notificar válidamente con todos los actuados que dieron origen a su Derecho, donde se le requerirá que en el plazo máximo de 5 días hábiles presente sus descargos respectivos.*

4.2. *De no existir respuesta sobre lo requerido se recomienda que, la Unidad de Recursos Humanos informe a las instancias correspondientes sobre el incumplimiento de la Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz, para que actúen de acuerdo a sus competencias, como acto seguido dicha unidad deberá RECOMENDAR LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 42 en strictu sensu del Reglamento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021 en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en Cumplimiento de la Ley N° 31349, DONDE EXPRESAMENTE INDICARA DEJAR SIN EFECTO DICHO ACTO ADMINSTRATIVO EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDA.*

4.3. *De existir respuesta y en la misma se logre adjuntar los documentos exigidos previamente a su nombramiento se recomienda que, la unidad de Recursos Humanos comunique al área respectiva para la evaluación del plazo y su posterior determinación de procedencia e improcedencia.*

12. Con Carta N° 0146-2022-UNTRM-R-DGA/URH, esta Unidad solicitó a la Sra. Elizabeth Chiclayo Díaz "DESCARGO"; indicando lo siguiente:

(...) se solicita para que en un plazo de 05 (cinco) días hábiles de recibida la presente haga llegar su descargo de lo indicado en el numeral 2 del presente documento.

13. Con Memorándum N° 068-2022-UNTRM-R-DGA/URH, esta Unidad solicitó al Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de la Compensación; lo siguiente:





(...) informe a esta Unidad el monto percibido por la Sra. Elizabeth Chiclayo Díaz, como docente nombrada en nuestra Casa Superior de Estudios.

14. Con Informe N° 0188-2022-UNTRM-R/DGA-URH-SGC, el Sub Director de Gestión de la Compensación, Lic. Carlos Andrés Rojas Puerta, hizo llegar a esta Unidad "CONSTANCIA DE REMUNERACIONES" de la Sra. Elizabeth Chiclayo Díaz desde diciembre de 2021 hasta mayo de 2022.
15. Con Oficio N° 01499-2022-UNTRM-R-DGA/URH, esta Unidad solicitó a la Directora (e) de la Oficina de ASESORÍA Jurídica, Abg. Karin Del Rosario Burga Muñoz "ACCIONES DE ACUERDO A SU COMPETENCIA"; indicando lo siguiente:

(...)

II. CONCLUSIÓN:

1. La ex docente, Sra. Elizabeth Chiclayo Díaz no cumplió con presentar la información requerida por esta Unidad mediante Informe N° 489-2022-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, dentro de los 05 días hábiles de la recepción del mismo; por cuanto, su nombramiento debería ser dejado sin efecto, según lo establecido en el artículo 42° del "Reglamento para el Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza en el año 2021".

III. RECOMENDACIONES:

1. Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 405-2021-UNTRM/CU, de fecha 17.12.2021, en el extremo del nombramiento de la docente Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz, Plaza N° 39, Categoría Docente Auxiliar TP 10 hrs por el incumplimiento del Artículo 42° del Reglamento de "Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021 en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF", en Cumplimiento de la Ley N° 31349 "LEY QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
 2. Solicitar a la Sra. Elizabeth Chiclayo Díaz la devolución del monto percibido desde la fecha de su nombramiento (20.12.2021) hasta el 31.05.2022; que asciende a s/ 4,926.50 (Cuatro mil novecientos veintiséis y 50/100 soles)
 3. Y demás acciones que haya a lugar de acuerdo a su competencia.
16. Con Oficio N° 312-2022-UNTRM-R-OAJ/ALE, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Karin Del Rosario Burga Muñoz indicó a esta Unidad "PRECISE LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE LABOR REALIZADA"; indicando lo siguiente:

(...)

Por tales consideraciones y en reitero a que en el Informe N° 0111-2022-UNTRM-R/OAJ-ALE, no obra información alguna sobre lo mencionado anteriormente, es que se requiere que su despacho precise la existencia o inexistencia de la labor realizada por la ex docente Elizabeth Chiclayo Díaz, lo que implica detallar y acreditar los meses efectivos de trabajo realizado, de ser así el caso; asimismo se sirva a precisar la razón por la cual en el mes de diciembre solo se peticiona la devolución del monto de 354.00 soles y no de 1,257.00 soles, tal cual obra en la boleta de pago, todo ello para mejor resolver.

17. Con proveído al Oficio N° 312-2022-UNTRM-R-OAJ/ALE, esta Unidad lo derivó a la Sub Dirección de Control y Monitoreo para "ELABORAR INFORME DE LOS MESES LABORADOS COMO DOCENTE NOMBRADO Y ADJUNTAR LOS SUSTENTOS (CONFORMIDAD DE DIRECTOR/DECANO).

18. Con Oficio N° 489-2022-UNT-R/DGA-URH-SDCM/MICH, el Sub director de la Sub Dirección de Control y Monitoreo, Lic. Marden Inga Chávez; informó lo siguiente:

(...)

De acuerdo a lo antes descrito la docente Elizabeth Chiclayo Díaz, laboró en el mes de diciembre de 2021, enero, febrero y marzo del 2022 de manera normal; debido a que, no se cuenta con observaciones de incumplimiento laboral por parte del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de nuestra Casa Superior de Estudios.





19. Con Oficio N° 01574-2022-UNTRM-R-DGA/URH, esta Unidad informó a la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz, "RESPUESTA A DOCUMENTO", indicando lo siguiente:

(...)

Estando a lo descrito anteriormente; se precisa que la Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz, laboró con normalidad durante los meses de diciembre de 2021, enero, febrero y marzo del 2022 y se solicitaba la devolución del monto de S/ 354.00 (Trescientos cincuenta y cuatro y 00/100 soles) ya que corresponde a los días que laboró como docente nombrada, desde el 20 al 31 de diciembre de 2021.

20. Con Informe N° 011-2022-UNTRM-R/OAJ-ALE, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz informó a esta Unidad "DEJAR SIN EFECTO ACTO ADMINISTRATIVO", indicando lo siguiente;

(...)

III. CONCLUSIÓN:

Por las consideraciones expuestas esta dependencia jurídica concluye; Declarar la ineficacia de la Resolución de Consejo universitario N° 405-2021-UNTRM/CU, de fecha 17 de diciembre de 2021, en el extremo que adjudica como ganadora de la plaza (Numero 39) a la docente Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA).

Estando a lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta la conclusión del INFORME N° 0111-2022-UNTRM-R/OAJ-ALE, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; esta Unidad recomienda poner a consideración de Consejo Universitario la ineficacia de la Resolución de Consejo Universitario N° 405-2021-UNTRM/CU, de fecha 17 de diciembre de 2021, en el extremo que adjudica como ganadora de la plaza (Numero 39) a la docente Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA).

ACUERDO N° 544-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó por mayoría 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), 01 abstención (Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, debido a que cuando se nombra la docente citada, fue el Director del Departamento Académico), DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario N° 405-2021-UNTRM/CU, de fecha 17 de diciembre de 2021, en el extremo del nombramiento de la docente Mg. Elizabeth Chiclayo Díaz, Plaza N° 39, Categoría Docente Auxiliar TP 10 horas, por el incumplimiento del Artículo 42° del "Reglamento de Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021 en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en Cumplimiento de la Ley N° 31349" – Ley que Autoriza el Nombramiento de los Docentes Contratados de las Universidades Públicas.

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0722-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, autorizar el contrato de docentes por servicios para dictado de cursos en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones Presupuestales por el importe de S/ 26,656.00 (Veintiséis seiscientos cincuenta y seis con 00/100 soles), para atender el gasto; asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su Despacho.





ACUERDO N° 545-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada, que comprende desde el 05 de setiembre al 23 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	VICTOR HUMBERTO MATTOS NUÑEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04777	003503	7,616.00
02	LEANDRO ALEXANDER VERA JULON	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04775	003504	5,440.00
03	PAOLA ANTONIA MURRIETA VILLEGAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04773	003505	1,360.00
04	FLORENTINA VILLANUEVA SOPLIN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04771	003506	1,360.00
05	JHON OMAR ARELLANOS PUERTA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04769	003508	1,360.00
06	GISSELA LIDUVINA TUESTA SIFUENTES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04767	003537	1,088.00
07	MANUEL ZUTA QUINTANA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04770	003538	1,360.00
08	REYNINGER SOPLA TAFUR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04772	003539	1,360.00
09	GUALBERTO ZAMORA LOJA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04774	003540	1,632.00
10	ANGEL HUACAL VASQUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04776	003541	4,080.00

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 0723-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, autorizar el contrato de docentes por servicios para dictado de cursos en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones Presupuestales por el importe de S/ 22,848.00 (Veintidós mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 soles), para atender el gasto; asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su Despacho.

ACUERDO N° 546-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada, que comprende del 22 de agosto al 23 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:





ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	MANUEL HAMILTHON CABAÑAS LOPEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04706	003473	4,080.00
02	CESAR ISMAEL FALLA FIGUEROA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04705	003474	6,256.00
03	CAROL MARGARITA TIMOTELO PLACIDO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04707	003476	5,712.00
04	LUIS ANTONIO DIAZ ALVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04709	003477	2,720.00
05	JESSICA MUÑOZ MARIN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04708	003484	4,080.00



CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA PREGRADO POR SERVICIOS DE TUTORÍA DE LOS INTERNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 0725-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, autorizar la contratación de docente por servicios de tutoría para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, (del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022); pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 1,120.00 (Mil ciento veinte con 00/100 soles), para atender el gasto; asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.



ACUERDO N° 547-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), **AUTORIZAR** la contratación del personal docente para pregrado por servicios de tutoría de los internos de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que comprende del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	ELFERES MUNDACA CASTEÑEDA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05495	004069	1,120.00

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0724-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, autorizar la contratación de docente por servicios para dictado de curso en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 1,088.00 (Mil ochenta y ocho con 00/100 soles), para atender el gasto; asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su Despacho.



**ACUERDO N° 548-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de curso en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada, que comprende del 01 de setiembre al 24 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	DAMARIS LEIVA TAFUR	INGENIERÍA AMBIENTAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04784	003516	1,088.00

**CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 0726-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, autorizar la contratación de docentes por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 40,816.00 (Cuarenta mil ochocientos dieciséis con 00/100 soles), para atender el gasto; asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

ACUERDO N° 549-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada, que comprende del 02 de setiembre al 23 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	WALTER JUNIOR MEZA SALAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04856	003587	4,352.00

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	LUIS HILDEMARO TECCO DAVILA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04845	003606	2,720.00




ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	LIZANDRO GONZALES CORNEJO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04874	003584	2,176.00
02	NESTOR ARTURO TAFUR CHAVEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04864	003588	3,808.00
03	VICTOR FRANCISCO MEJIA PAITAN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04866	003589	6,400.00
04	ELVA MARÍA CASTILLO CÓRDOVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04870	003590	5,712.00
05	LENIN EDWADS VELEZ RODRIGUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04872	003591	6,400.00
06	ERIKSON ALEXANDER JIMÉNEZ TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04873	003592	5,440.00
07	WILMER AGUSTIN ASCONA SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04868	003593	3,808.00

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNTRM, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF - TERCERA CONVOCATORIA:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 003-2022-UNTRM-CECD3C2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022, remite el Informe Final del concurso, informando lo siguiente: Con fecha 31 de octubre de 2022, se procedió con la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos, conforme consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF, TERCERA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes gravados en CD, constatándose la entrega de 07 (siete) expedientes grabados en CD conteniendo las carpetas de los profesionales inscritos, por la Oficina de Secretaría General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaria General y el Presidente de la Comisión Evaluadora; con fecha 31 de octubre de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF, TERCERA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los postulantes, teniendo como resultado **CUMPLE** 02 postulantes **NO CUMPLE** 05 postulantes, conforme consta en el Acta que se adjunta; con fecha 01 de noviembre de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF, TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por los postulantes, se calificó como **APTO** al postulante que supero el puntaje mínimo, y **NO APTO** a los postulantes que no superaron el puntaje mínimo, quedando 02 postulantes aptos para seguir en el concurso, tal como consta en el Acta que se adjunta; con fecha 02 de noviembre de 2022, en estricto cumplimiento del





Cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONA, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF – TERCERA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta que se adjunta; con fecha 03 de noviembre de 2022, en estricto cumplimiento del Cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF – TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como **APTO** si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan, quedando 01 postulante apto y se calificó como **NO APTO** a 01 postulante, conforme consta en el Acta que se adjunta; con fecha 07 de noviembre de 2022, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2022 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 084-2022-EF – TERCERA CONVOCATORIA, con la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta. Concluye en lo siguiente: 1) De quince (15) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF – Tercera Convocatoria, se presentaron siete (07) postulantes a cuatro (04) plazas, de lo que quedó un (01) GANADOR (01 Plaza de Maestro TC, en las plazas convocadas, quedando catorce (14) plazas DESIERTAS (06 plazas de Maestro TC, 08 plazas de Maestro TP); 2) El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo; 3) En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF – Tercera Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma.

ACUERDO N° 550-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), 01 abstención (Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, por ser el Presidente de la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022 – Tercera Convocatoria), **APROBAR** los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF – Tercera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora. En ese marco **CONTRATAR** al ganador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF – Tercera Convocatoria, del 09 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Lenin Edwads Vélez Rodríguez	DC B1	01	Ganador

ACUERDO N° 551-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), 01 abstención (Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, por ser el Presidente de la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2022 – Tercera Convocatoria), **DECLARAR** desiertas catorce (14) plazas del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2022 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 084-2022-EF – Tercera Convocatoria.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:
GRADOS ACADÉMICO DE MAESTRO:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Estomatología al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Erikson Alexander Jimenez Torres

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestra en Gestión Pública a la egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Bertha Marleny Gonzáles Chamorro

GRADOS ACADÉMICO DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Delis Llobi Santillan Maldonado
02	Luz Mileni Santillan Santillan
03	Jhoana Eloida Olivera Marlo
04	Elizabeth Portocarrero Rodriguez
05	Angel Francisco Iliquin Chavez
06	Alejandra Victoria Contreras Puerta
07	Heiner Guiop Huaman

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
08	David Brayam Mego Chauca
09	Yeydi Vivi Cubas Loayza
10	Yolzer Suarez Quiroz
11	Kelita Puscan Cachay
12	Heyner Joel Poquis Chuquizuta
13	Juan Carlos Acosta Montoya





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Wilder Poquioma Cruz

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elmer Richar Roncal Usquiza
02	Lucy Marlit Iliquin Malque
03	Rosy Octavila Torres Silva
04	Leydi Paola Tabaco Salazar
05	Yhomara Thairs Maslucan Mori
06	María Hipólita Huamán Vela
07	Licet Canlla Pilco
08	Marily Santiago Quijano
09	Lery Milena Rojas Guiop
10	Jose Manuel Camarena Torres
11	Rocio del Carmen Arellanos Occ

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
12	Madi Leidi Chavez Bazan
13	Marlit Otilia Perez Santillan
14	Henry Chuquizuta Garcia
15	Yorena Sánchez Zamora
16	Lady Sopla Quiroz
17	Jaime Luis Zabarburu Veneros
18	Betty Sopla Mas
19	Narubi Anabel Requejo Fernandez
20	Jhawler Pinedo Cortegana
21	Liseña Jovita Mestanza Caruajulca

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Abner Antonio Pinedo Mas
02	Jherson Artemio Damacen Caman

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Agronegocios a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Edwin Jhawer Llamo Vasquez
02	Lizbeth Tafur Vargas
03	Estefany del Carmen Rojas Cullampe
04	Giacomo Alexander Tenorio Alva
05	Bethy Vanessa Ocampo Muñoz





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos	Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Clinton Rimarachin Bazan	06	Yosi Yadix Barboza Montalvan
02	Jorge Luis Chamaya Ruiz	07	Katherine Liseth Jara Reyna
03	Omar Amberly Coronel Vasquez	08	José Anderson Sánchez Vega
04	Yesica Esther Bocanegra Sanchez	09	Rodrigo Cachay Reynaga
05	Cleyton Francisco Chavez Cruz	10	Leydi Abanto Barboza

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración en Turismo al egresado de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Manuel Isaias Sopla Sopla

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dilber Gabriel Olano Perez
02	Deyanira Huablocho Reyna
03	Maguina Cubas Monteza
04	Jhaquelyn Rojas Huaman
05	Wini Caterin Pilco Santillan
06	Ana Lucia Requejo Jimenez
07	Marlon Piero Rivera Centurion

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a la egresada de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jeny Judith Quispe Terrones

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera agroindustrial a las Bachilleres en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Edelmira Nicodemus Sanchez
02	Nalda Elizabeth Dilas Inga
03	Bety Fany Mejia Araujo
04	Lleny Fernandez Puiquin
05	Betty Natalia Tello Revilla

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los Bachilleres en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Geiner Mendoza Chumbe
02	Wilder Pardo Gonzales

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Forestal a los Bachilleres en Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Carlos Enrique Vasquez Correa
02	Carlos Witman Rojas Mendoza

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Zootecnista al Bachiller en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Chener Loja Vilca

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jeferson Zumaeta Zuta
02	Marisol Guivin Llaja



ACUERDO N° 552-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), (01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por los argumentos manifestados en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de diciembre del 2020), otorgar los Grados Académicos de Maestro y Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

INFORME DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que ha recibido el Oficio N° 483-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 04 de noviembre del 2022, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, comunica que en sesión extraordinaria de Consejo Académico, de fecha 04 de noviembre del 2022, se trató la Carta N° 061-2022-UNTRM/FISME-D.P., emitida por el Director de Departamento Académico de Ingeniería en la cual informa que en el presente semestre académico 2022-II, no está programado el curso de física, y los cursos a fines han sido asignados a docentes nombrados, por lo tanto no existe cursos para asignar al docente. Al respecto teniendo en consideración la carta emitida por el Director de Departamento Académico, el Consejo Académico por unanimidad acordó poner a disposición de la Unidad de Recursos Humanos, al docente Mg. Agustín Roberto Mendoza Alfaro, por cuanto el Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas en la actualidad pertenece a la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación – FECICO y por consiguiente dicho departamento no se encuentra en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica.

Luego de las deliberaciones correspondientes, ante el documento antes citado, el Consejo Universitario recomienda que sea el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, quien le asigne labores académicas al docente Mg. Agustín Roberto Mendoza Alfaro, en el semestre académico 2022-II.

Siendo las once de la mañana del mismo día, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación